



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

Villavicencio 13 de Mayo de 2016

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 005 DE 2016

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INVESTIGACIÓN PARA ADAPTACIÓN A CAUTIVERIO DEL “WARAKÚ” (LEPORINUS SP), COMO FUENTE DE PROTEÍNA PARA LA DIETA DE INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” CON CARGO AL CONVENIO LL DE COOPERACIÓN N° 0032-110A CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y LA GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS.”

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 005 DE 2016 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INVESTIGACIÓN PARA ADAPTACIÓN A CAUTIVERIO DEL “WARAKÚ” (LEPORINUS SP), COMO FUENTE DE PROTEÍNA PARA LA DIETA DE INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” CON CARGO AL CONVENIO LL DE COOPERACIÓN N° 0032-110A CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y LA GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN SUPERIOR N° 05 DE 2016</b>
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INVESTIGACIÓN PARA ADAPTACIÓN A CAUTIVERIO DEL “WARAKÚ” (LEPORINUS SP), COMO FUENTE DE PROTEÍNA PARA LA DIETA DE INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” CON CARGO AL CONVENIO LL DE COOPERACIÓN N° 0032-110A CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y LA GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS.
<b>FECHA</b>	<b>06 DE MAYO DE 2016</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

**SERGIO CALDERÓN TRASLAVIÑA – NIT 17332600-6**

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta anexo N° 1	CUMPLE – FOLIO 1 Y 2
B	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, persona jurídica	NO APLICA
C	Certificado de Registro Mercantil en caso de ser persona natural.	CUMPLE – FOLIO 8 Y 9
D	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural, representante legal de la Firma u Organización, consorcio o unión temporal.	CUMPLE – FOLIO 11
E	Fotocopia legible del NIT o RUT.	CUMPLE – FOLIO 10
F	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	NO APLICA
G	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	CUMPLE – FOLIO 16

“COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL”  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

H	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, o representante legal de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	CUMPLE – FOLIO 19
I	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE – FOLIO 18
J	Certificado de antecedentes judiciales- expedido por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE – FOLIO 20
K	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato.	NO APLICA
L	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
M	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona natural o jurídica	CUMPLE – FOLIO 13, 14 Y 15
N	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	CUMPLE – FOLIO 12

**OBSERVACIONES:** CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


  
OSCAR JULIAN MEDINA

Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smilmv N° 05 de 2016.

Una vez revisada la propuesta hecha por el señor SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA, Nit: 17.332.600-6, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN PARA ADAPTACIÓN A CAUTIVERIO DEL "WARAKÚ" (LEPORINUS SP), COMO FUENTE DE PROTEÍNA PARA LA DIETA DE INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS" CON CARGO AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 0032-11ª CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y LA GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS</b>
<b>FECHA</b>	<b>10 MAYO DE 2016</b>

<b>Anexo N° 2</b> suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	FOLIO 3 al 7 CUMPLE Valor propuesta: \$29.013.040
<b>Experiencia:</b> el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (01) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedido por entidades Públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	FOLIO 23 al 27 CUMPLE
<b>Propuesta Económica:</b> El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	FOLIO 3 AL 7 CUMPLE

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 125  
Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

**YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA**  
Investigadora Principal – Evaluador técnico de la Propuesta  
Convenio N° 032-110ª  
Universidad de los Llanos

El 10 de Mayo de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 05/2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que NO se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, el Abogado adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; la Evaluadora Técnica, Investigadora Principal del Proyecto WARAKU; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INVESTIGACIÓN PARA ADAPTACIÓN A CAUTIVERIO DEL “WARAKÚ” (LEPORINUS SP), COMO FUENTE DE PROTEÍNA PARA LA DIETA DE INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” CON CARGO AL CONVENIO LL DE COOPERACIÓN N° 0032-110A CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y LA GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS”** a **SERGIO CALDERÓN TRASLAVIÑA – NIT 17332600-6**.

**JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Abg. Oscar Julián Medina  
Profesional Apoyo Jurídico  
Oficina de V.R.U.